

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA CUENTA PÚBLICA 2015.-

Huépil, ENERO 12 DEL 2015.

DECRETO N° 089 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA CUENTA PUBLICA 2015, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.07.002, 22.08.007 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA CUENTA PUBLICA 2015, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.800.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	500.000
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.800.000
	Total	4.100.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



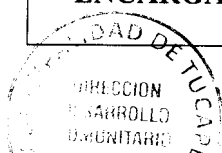
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JAFA/GEPL/RFGG/spfv

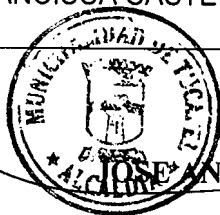
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	CUENTA PUBLICA 2015
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	Cumplir la obligación del alcalde de dar cuenta pública al consejo Municipal, a más tardar en Abril década año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad
DESCRIPCION GENERAL	<p>El Programa denominado Cuenta Pública 2015, tiene por finalidad cumplir la obligación legal del Alcalde de dar cuenta pública al Concejo Municipal, a más tardar en abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Esta cuenta se efectuará mediante un informe escrito y deberá contener, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera • Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados • Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, relacionadas con la administración municipal • Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades • Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal <p>Según la ley, un extracto de esta cuenta pública debe ser difundido a la comunidad y su texto completo puesto a disposición de los ciudadanos.</p>
ACTIVIDADES	Cuenta Pública, Jueves 30 de Abril del 2015 en el Teatro Municipal de Huépil.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ



PIA CASTEL GOMEZ
SOCIOLOGA
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 12 DE ENERO DEL 2015.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2015
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo: Objetivo Estratégico: SOCIAL Lineamiento Estratégico:
--

Nombre Proyecto o Programa: CUENTA PUBLICA
--

Sub Programa * ACTIVIDADES MUNICIPALES
--

Tiempo de Ejecución: ABRIL Unidad Responsable: DIDECO Funcionario Responsable: PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ

Fundamentación Legal :

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.800.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	500.000
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.800.000
	Total	4.100.000